

## SESIONES ORDINARIAS

2013

## ORDEN DEL DÍA N° 2762

## COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 28 de noviembre de 2013

Término del artículo 113: 9 de diciembre de 2013

SUMARIO: **Festival** de Teatro de Rafaela, que se realiza todos los años en el mes de julio, en la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Perotti**. (3.168-D.-2013.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Perotti, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Festival de Teatro de Rafaela, que se realiza anualmente en el mes de julio, en la provincia de Santa Fe; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación, conforme lo establece el artículo 114 del reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el Festival de Teatro de Rafaela, organizado por la Municipalidad de Rafaela, que se realiza todos los años en el mes de julio, en la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe.

Sala de la comisión, 19 de noviembre de 2013.

*Roy Cortina. – Elsa M. Álvarez. – María del Carmen Bianchi. – Mirta A. Pastoriza. – Walter M. Santillán. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – Celia I. Arena. – Gloria M. Bidegain. – Mara Brawer. – María E. P. Chieno. – Omar A. Duclós. – Claudia A. Giaccone. – Olga E. Guzmán. – Juan C. I. Junio. – Mayra S. Mendoza. – Graciela Navarro. – Ramona Pucheta.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Perotti, por el que se

declara de interés de la Honorable Cámara el Festival de Teatro de Rafaela organizado por la Municipalidad de Rafaela, que se realiza todos los años en el mes de julio, en la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa han tenido en cuenta el origen de este evento cultural, que repercute tanto en la región como en el país todo. En efecto, en el año 2004, la ciudad de Rafaela fue sede de la XIX Edición de la Fiesta Nacional del Teatro y al año siguiente, la Municipalidad de Rafaela comenzó a realizar este festival, que cuenta con el apoyo del Instituto Nacional del Teatro y del Ministerio de Innovación y Cultura de la provincia de Santa Fe. Cabe mencionar, que el evento brinda una gran variedad de géneros, entre los que merecen citarse: teatro para adultos, teatro para niños, teatro callejero, teatro-danzas, y muchos otros. En el mismo sentido, el festival incluye actividades especiales gratuitas, tal el caso de los encuentros con los creadores, seminarios formativos o muestras. Por último, es relevante destacar, que como consecuencia de la importancia que ha adquirido el encuentro a lo largo de los años, el Poder Legislativo de la provincia de Santa Fe declaró en el año 2010, a la ciudad de Rafaela, Capital Provincial del Teatro. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

*Roy Cortina.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés de esta Honorable Cámara el Festival de Teatro de Rafaela organizado por la Municipalidad de Rafaela, que se lleva a cabo todos los años en el mes de julio en la ciudad de Rafaela, en la provincia de Santa Fe.

*Omar A. Perotti.*